



**Términos de referencia
para realizar
la evaluación intermedia**

CONVENIO ECUADOR: 18-CO1-928

“Producción ecológica, comercio justo y consumo responsable, Ecuador”

ÍNDICE

0. TÍTULO	2
1. INTRODUCCIÓN	2
1.1 OBJETO DE LA EVALUACIÓN	2
1.2 JUSTIFICACIÓN Y RAZONES DE LA EVALUACIÓN	2
1.3 TIPO DE EVALUACIÓN	3
1.4 OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN	3
1.5 UTILIDAD DE LA EVALUACIÓN	4
2. OBJETO DE EVALUACIÓN Y ANTECEDENTES DE LA INTERVENCIÓN	4
2.1 CONTEXTO DE LA INTERVENCIÓN	4
2.2 PROBLEMÁTICA A ABORDAR	5
2.3 MARCO DE INTERVENCIÓN	6
2.4 DATOS GENERALES	7
2.5 LÓGICA DE LA INTERVENCIÓN	7
2.6 DATOS DE LAS ENTIDADES GESTORAS DEL CONVENIO	8
2.7 TITULARES DE DERECHOS	9
3. ÁMBITO DE LA EVALUACIÓN Y ACTORES IMPLICADOS	10
3.1 DIMENSIONES DEL OBJETO A EVALUAR	10
3.2 AGENTES IMPLICADOS EN LA INTERVENCIÓN A EVALUAR	11
4. PREGUNTAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	11
4.1 PERTINENCIA	11
4.2 COHERENCIA	12
4.3 COBERTURA Y PARTICIPACIÓN	12
4.4 EFICACIA	12
4.5 EFICIENCIA	13
4.6 EJES TRANSVERSALES: IGUALDAD DE GÉNERO Y SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL	13
5. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO	14
5.1 PREPARATORIA	14
5.2 ESTUDIO DE GABINETE	15
5.3 TRABAJO DE CAMPO	15
5.4 PREPARACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN INTERMEDIA	16
6. DOCUMENTOS Y FUENTES DE INFORMACIÓN	17
7. ESTRUCTURA Y PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DE EVALUACIÓN	18
8. EQUIPO EVALUADOR	19
9. PREMISAS DE LA EVALUACIÓN, AUTORÍA Y PUBLICACIÓN	19
10. PLAZOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN	20
11. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y CRITERIOS DE VALORACIÓN	21

0. TÍTULO

Términos de Referencia para realizar la evaluación intermedia externa para el convenio de cooperación internacional para el desarrollo titulado “Producción ecológica, comercio justo y consumo responsable, Ecuador”, con número de expediente 18-CO1-0928.

1. INTRODUCCIÓN

Manos Unidas es adjudicataria del convenio titulado “Producción ecológica, comercio justo y consumo responsable, Ecuador”, cofinanciado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y ejecutado junto a su socio local, la Fundación Maquita. Dicha intervención da continuidad, profundiza y amplía el trabajo desarrollado por Manos Unidas en Ecuador a través de dos convenios anteriores (10-CO1-060 y 14-CO1-534), también financiados por la AECID. Tras casi dos años de ejecución de la actual intervención, se plantea realizar una evaluación de los procesos iniciados en 2019 e incorporar las recomendaciones en las próximas Planificaciones Anuales del Convenio (PAC).

1.1 Objeto de la evaluación

El objeto a evaluar es el convenio mencionado anteriormente, que dio inicio el 1 de enero de 2019 y que tiene una duración prevista de cuatro años, finalizando el 31 de diciembre de 2022. La intervención se ejecuta en las provincias de Esmeraldas y Manabí, en la costa y de Chimborazo, en la sierra ecuatoriana.

El Convenio “Producción ecológica, comercio justo y consumo responsable, Ecuador”, código 18-CO1-0928, ejecutado por la Fundación Maquita y cofinanciado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y la ONGD Manos Unidas, plantea promocionar un modelo equitativo de vida, de desarrollo sostenible y holístico en los territorios de Esmeraldas y Manabí, en la costa; y de Chimborazo y Pichincha, en la sierra ecuatoriana.

Se parte del reconocimiento y valoración de los espacios rurales para viabilizar lógicas nuevas, con el objeto de establecer vínculos y relaciones más justas entre lo rural y lo urbano, las/os productoras/es y consumidoras/es, articulando cadenas de valor solidarias redistributivas, equitativas y con alta gobernanza social, para generar condiciones de vida dignas para la Agricultura Familiar Campesina (AFC), con el fomento de sistemas agroecológicos resilientes y emprendimientos asociativos sostenibles, la promoción de sistemas alimentarios de consumo responsable, saludable y sostenible; y la reducción de brechas: de género, socio-económica y territorial, en el marco del Comercio Justo y la Economía Social y Solidaria (ESS).

1.2 Justificación y razones de la evaluación

Aspectos que motivan la realización de la evaluación intermedia:

- **El aprendizaje y la mejora para todos y todas:** para Manos Unidas y su socio local la Fundación Maquita es esencial integrar la evaluación en el ciclo de sus intervenciones como una herramienta de análisis orientada al aprendizaje y la mejora de las acciones.

Las observaciones y recomendaciones del equipo evaluador serán acogidas por las partes implicadas en la ejecución del convenio de cara a mejorar la gestión que se está realizando y favorecer la consecución de los objetivos planteados en la identificación. Por ello, creemos que es fundamental la implicación de todos los agentes que intervienen en el convenio a la hora de realizar la presente evaluación. De esta forma, se producirá la apropiación y socialización del proceso que, posteriormente facilitará la buena acogida del equipo evaluador y de las recomendaciones y observaciones que se emitan en el informe de evaluación.

- **Consideraciones estratégicas:** la intervención trata de impulsar un desarrollo local sostenible que apueste por la producción ecológica, con enfoque de género, que establezca vínculos y relaciones más

justas entre lo rural y lo urbano, entre las/os productoras/es de la AFC y los emprendimientos de la ESS con las/os consumidoras/es, en el marco del Comercio Justo y la ESS.

Después de dos convenios ejecutados entre 2010 y 2018 en las provincias ecuatorianas de Chimborazo y Cotopaxi, la presente intervención se apoya en lo realizado anteriormente, al continuar su acción en Chimborazo y retomar algunas de las temáticas en las que ya se había trabajado, pero además amplía su actuación a dos provincias de la costa, Esmeraldas y Manabí, y profundiza en temas como la agroecología, el Comercio Justo y el consumo responsable. Es de gran interés valorar la apuesta por estas líneas estratégicas, la pertinencia y coherencia del enfoque, así como el desarrollo de las estrategias en las tres provincias y el establecimiento de alianzas y coordinaciones con los diferentes actores (GAD, universidades, organismos públicos, asociaciones de productores/as y de mujeres).

1.3 Tipo de evaluación

Se trata de una evaluación intermedia externa que debe realizar una valoración crítica de la intervención teniendo en cuenta que, aunque parte de unos antecedentes de dos convenios anteriores, plantea aspectos innovadores como la agroecología, el comercio justo y el consumo responsable. Se quiere saber si la estrategia desarrollada y los mecanismos de gestión e implementación que se han establecido son los adecuados para lograr los resultados y en su caso, realizar las modificaciones o adaptaciones necesarias para asegurarlos.

La evaluación que se plantea valorará particularmente el grado de pertinencia y coherencia de la intervención y cómo la crisis socioeconómica y política que atraviesa Ecuador y los efectos provocados por la pandemia del coronavirus (COVID-19), refuerzan o demandan una modificación de los planteamientos iniciales. Así mismo serán objeto de la evaluación la eficacia y eficiencia de la gestión de los recursos y las estrategias planteadas para conseguir el logro de los resultados previstos. Finalmente, también será de gran interés valorar las alianzas y coordinaciones establecidas con los diferentes actores locales.

Se desea que la evaluación tenga un carácter eminentemente formativo, de cara a obtener aprendizajes que permitan enriquecer el proceso y desarrollar las estrategias que sean necesarias para el mejor logro de los resultados.

1.4 Objetivos de la evaluación

¿Qué se quiere saber en términos generales con esta evaluación?

La evaluación tiene como objetivos fundamentales:

1.- Valorar la situación del convenio en relación a los resultados de la intervención, en sus dos ejes de actuación: uno, enfocado en impulsar la producción derivada de la AFC y de los emprendimientos de la ESS bajo un enfoque agroecológico, de cadenas de valor solidarias y de reducción de las desigualdades de género; el otro, promoviendo el acceso a mercados justos y fomentando el consumo ético y responsable basado en sistemas alimentarios sanos y sostenibles que reduzcan las brechas de desigualdad territorial.

Se trata de conocer la situación del convenio, sus fortalezas y debilidades, aplicando los aprendizajes de cara a mejorar la planificación, ejecución y seguimiento posterior al proceso evaluativo y la participación e implicación de la población meta y autoridades locales, universidades y otros actores, además de valorar el sistema de gestión y seguimiento que se está aplicando.

2.- Generar una herramienta de análisis orientada al aprendizaje y mejorar la toma de decisiones, los procesos establecidos de trabajo y alcanzar una mayor eficacia. A partir de ella se espera asegurar la óptima utilización de los recursos –humanos, físicos y económicos– y el máximo impacto del convenio, identificando tanto las debilidades que haya que corregir como las buenas prácticas que se puedan replicar.

1.5 Utilidad de la evaluación

La presente evaluación debe satisfacer las necesidades de información de Manos Unidas y de su socio local, la Fundación Maquita, para realizar una valoración conjunta del proceso encaminado por el convenio de cara a tomar medidas correctoras, lecciones aprendidas y aprendizajes a ser introducidos en la gestión del mismo.

Para la adecuada gestión de la evaluación se constituirá en Ecuador un Comité de Seguimiento, de forma que se asegure en todo momento la participación y apropiación, así como el aporte de insumos que necesiten durante todo el proceso evaluativo. Este Comité estará integrado por la Coordinadora Expatriada del convenio, la Dirección Ejecutiva de Maquita (o una representante del Área Social en quien delegue), el Coordinador General del convenio, el Coordinador Nacional de Emprendimientos e Innovación del convenio, el Responsable de Ecuador de Manos Unidas y el Técnico en Sede del Convenio. También participarán, mediante invitación por parte de Maquita, representantes de los GAD cantonales o parroquiales por cada territorio, de las universidades, de las asociaciones productoras y emprendimientos de la ESS y cualquier agente social que pueda ser considerado significativo para el proceso evaluativo.

De cara a facilitar la comunicación con el equipo de evaluación, Manos Unidas mantendrá como interlocutor del mismo a la persona que ejerce de Técnico en Sede del Convenio. Igualmente, la evaluación deberá tener en cuenta el contexto de trabajo de la intervención y se deberán valorar los diferentes ajustes realizados al diseño de la formulación inicial.

2. OBJETO DE EVALUACIÓN Y ANTECEDENTES DE LA INTERVENCIÓN

2.1 Contexto de la intervención

a) Socio-económico

La intervención se realiza en nueve cantones de las provincias de Esmeraldas (Eloy Alfaro y Muisne), Manabí (Portoviejo, Junín, Santa Ana y Bolívar) y Chimborazo (Riobamaba, Guamote y Colta).

En Ecuador, un 26,4% de la población del área urbana tiene Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), mientras que el porcentaje en el área rural es del 72,2%. Una de las consecuencias de las amplias brechas campo-ciudad es el abandono del campo por una migración forzada, temporal y/o permanente, especialmente de los hombres. Esto conlleva también una pérdida de las identidades campesinas, como la montubia, afrodescendiente e indígena, así como de las prácticas tradicionales organizativas específicas, que eran capaces de mantener lógicas de cooperación y reciprocidad en los territorios, es decir, los ingredientes fundamentales de la acción colectiva y el desarrollo territorial.

Esmeraldas, al ser una provincia fronteriza, ha sufrido el histórico descuido por parte del Estado. Así lo demuestran los niveles de pobreza por NBI que, según el Sistema Integrado de Indicadores Sociales del Ecuador (SIISE), alcanzan al 78,3% de la población, superando en más de 20 puntos la media nacional del 56,15%. De forma específica, el cantón Muisne cuenta con el porcentaje más alto de pobreza por NBI, con un 98,2%, siendo uno de los más pobres del país, seguido del cantón Eloy Alfaro con un 94,4%. Una de las características que sobresale de Esmeraldas, es su población afroecuatoriana, que constituye el 7,2% de la población nacional, mientras que a nivel provincial es mayoría conjuntamente con la población mestiza.

Las familias campesinas del área rural de Manabí habitan en territorios con un alto índice de pobreza por NBI que afecta, en promedio, al 76,8% de su población, y de pobreza extrema por NBI mayor al 50%. Viven bajo niveles de subsistencia, con ingresos mensuales inferiores a 300 dólares y con limitado acceso a fuentes de ingresos. Es importante mencionar que el sistema económico de la provincia se ha ido recuperando tras el terremoto de magnitud 7,8 que asoló la provincia el 16 de abril de 2016, con epicentro cerca de la ciudad de Pedernales, dejando como resultado cientos de víctimas, miles de personas heridos y cuantiosos daños estructurales y económicos valorados por encima de los 2.000 millones de dólares; siendo considerada la peor catástrofe del país en 60 años.

Situada al centro sur del país, en la provincia de Chimborazo, habitan 403.632 personas, de las cuales el 61% se encuentra en el área rural y el 39% en la zona urbana. La pobreza por NBI en la provincia, según datos del SIISE, alcanza el 64,88%, superando la media nacional del 56,15%. El cantón Guamote cuenta con el porcentaje más alto de pobreza por NBI, con un 94,27%, seguido por Colta, con un 93,27% y Riobamba con un 47%. A nivel urbano, el NBI es de 25,58% y a nivel rural el NBI es de 91,71%, lo que evidencia que existen brechas entre urbano y lo rural que se traducen en disparidades sociales significativas, por ejemplo, en salud y educación. Chimborazo es una provincia mayoritariamente rural e indígena. En Riobamba, la población indígena supera el 65%, en Guamote llega al 95%, mientras que en Colta es el 87%.

b) Desigualdades de género

A partir de los diagnósticos territoriales realizados en Esmeraldas, Manabí y Chimborazo, se encontró una característica en común, y es la existencia de brechas socio-económicas e inequidades de género muy marcadas a nivel del hogar, organizativo, de participación en espacios públicos y de acceso y control de sus emprendimientos.

En cuanto al acceso, uso y control de los recursos existentes, son los hombres, sobre todo en Esmeraldas y Manabí, en su mayoría, quienes tienen el control y el acceso sobre los medios productivos y quienes deciden cómo administrarlo.

En lo referente a la participación, la presencia de las mujeres en los espacios de participación no significa que también accedan en condiciones de equidad a la toma de decisiones, ya que todavía priman los criterios de los hombres por encima de los de las mujeres, quienes muchas de las veces asisten a las reuniones comunitarias en calidad de oyentes. En el ámbito familiar, las decisiones que afecten a ese entorno se toman de manera ciertamente más compartida, aunque con excepciones, como las decisiones económicas y financieras.

En las tres provincias de intervención del convenio se da una clara división sexual del trabajo, que es inequitativa. Casi todas las tareas de las mujeres productoras y campesinas son no remuneradas y su acceso al ingreso monetario es muy pequeño o nulo, lo que refuerza su dependencia del marido. El "jefe del hogar" siempre es el hombre, inclusive en hogares de mujeres viudas y madres solteras, puesto que ese rol lo asume el hijo o el hermano mayor.

Por otro lado, es importante señalar que, ante estas circunstancias, las mujeres han buscado el camino de la organización como un espacio entre pares que les permita, en cierta medida, confrontar algunas de estas desigualdades, logrando: i) salir del espacio doméstico y reconocerse como sujetos sociales que enfrentan una problemática común y que pueden ayudarse mutuamente; ii) vencer la timidez y la vergüenza de participar y expresarse; iii) reconocerse en las otras mujeres y comenzar a comprender su vida desde una perspectiva distinta; iv) poner en juego sus conocimientos, habilidades y destrezas, estructurando varias iniciativas productivo-comerciales, en la búsqueda de un trabajo remunerado, que les ayude a mejorar su ingreso monetario propio y a incrementar su autonomía económica.

2.2 Problemática a abordar

A partir de la información obtenida en los árboles de problemas y objetivos realizados en la identificación del convenio, los principales problemas a abordar son:

- **Los sistemas de producción agroecológica y los emprendimientos ESS** promovidos por la AFC ocupan posiciones débiles en las cadenas productivas y son relegados a abastecimiento de materia prima y mano de obra barata para mercados urbanos. La mayor parte del peso de estos sistemas de producción y de la AFC recae sobre las mujeres, ampliándose las brechas de desigualdad de género en el área rural. La AFC es la responsable del 60 al 70% de la producción de alimentos que se consumen en el país, en especial para la población urbana. **Dificultades de acceso a la tecnología y discriminación de la AFC:** el desarrollo asociativo es insuficiente para alcanzar economías de escala y posicionar agendas, derechos y propuestas de desarrollo; la transferencia y asistencia técnica y tecnológica adecuada y escaso valor agregado.
- **Los mercados** se han despersonalizado y no operan bajo criterios de solidaridad y justicia, favoreciendo intereses económicos de grandes agroindustrias. **Derecho a la participación y a**

una remuneración justa para la producción de la AFC y emprendimientos de ESS: débil y escaso acceso a mercados formales (siendo restrictivo y discriminatorio para las mujeres rurales); la forma de acopio, distribución y promoción ocasiona pérdidas de competitividad; no está bien posicionada, no hay canales alternativos de comercialización que reconozcan precio y trato justos; las políticas/leyes reguladoras del mercado no se cumplen.

- **Los sistemas alimentarios y patrones de consumo** actuales de la población, especialmente urbana, no son sostenibles, ni responsables, ni saludables, vulnerando el **derecho a la alimentación sana, soberana y suficiente de consumidores/as urbanos y rurales**: ausencia de redes de consumidores/as; información y formación sobre consumo responsable limitada; familias no acceden libremente a alimentos sanos, nutritivos y propios de su cultura; las agendas políticas y PDyOT, el comercio justo y consumo ético y responsable ocupan un espacio irrelevante, no se priorizan la ESS, ni los intereses de las mujeres.

2.3 Marco de intervención

La presente intervención se alinea a las siguientes estrategias y lineamientos:

En primer lugar, tiene una relación directa con el Objetivo 6 del **Plan Nacional para el Desarrollo 2017-2021 del Ecuador**, “Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural”, y en menor medida con el Objetivo 5, “Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria”.

Respecto al **Marco de Asociación País España-Ecuador 2019-2022**, se observa una relación directa con el Sector Estratégico 1, Desarrollo Económico Sostenible (incorporando el Subsector 3.2 Género en Desarrollo), y en concreto con el subsector: Desarrollo Productivo Sostenible, que indica en el Resultado Intermedio 1: la población vinculada a la economía rural aumenta y diversifica su capacidad de producción, transformación y comercialización de manera sostenible promoviendo cadenas de valor.

Con relación a la estrategia de la **Fundación Maquita**, esta se encuentra presente en las tres provincias de intervención desde hace más de 25 años, implementando numerosas intervenciones de desarrollo de forma consorciada y sinérgica con actores públicos y privados. En los últimos siete años, Maquita implementó más de 42 proyectos en las tres provincias, con una inversión social aproximada, proveniente de la cooperación internacional de más de 8 millones de euros para el fortalecimiento del tejido social y la participación ciudadana, con equidad de género, mejora de la producción ambientalmente responsable que garantiza la seguridad alimentaria de las familias; la sostenibilidad de la comercialización asociativa, con agregación de valor y calidad a los productos estratégicos más importantes y sus derivados, como cacao, quinua, frutales, café, maní, verduras y hortalizas y otros.

Respecto a la estrategia de **Manos Unidas** para Ecuador, cabe indicar que tiene una larga trayectoria en el país mediante la ejecución de distintos proyectos, entre los cuales destacan los agropecuarios y de generación de ingresos, seguido de los educativos, los sanitarios y finalmente los sociales. En los últimos cinco años se han realizado 31 proyectos con una inversión entre fondos públicos y privados de 5.466.145 €. Respecto a la distribución presupuestaria se ha destinado un 8% del presupuesto a la Amazonía, un 25% a la costa y un 67% a la sierra. El grupo de población priorizado es la población rural, pues son espacios donde las desigualdades y la inaccesibilidad a los servicios son más notorias. En este marco se centra en población afrodescendiente e indígena, mujeres y juventud. Es importante para Manos Unidas involucrar a los grupos organizados de la sociedad civil, favoreciendo su empoderamiento y su capacidad de interlocución ante las instancias oficiales.

2.4 Datos generales

Código convenio	18-CO1-928
Título :	Producción ecológica, comercio justo y consumo responsable, Ecuador
ONGD ejecutora:	Manos Unidas
País:	Ecuador
Ubicación geográfica dentro del país:	Provincias de: - Esmeraldas (Cantones: Eloy Alfaro, Muisne). - Manabí (Cantones: Santa Ana, Portoviejo, Junín, Bolívar). - Chimborazo (Cantones: Riobamba, Guamote, Colta). - DM Quito
Socio local:	Fundación Maquita
Otras entidades participantes:	Titulares de obligaciones: GAD cantonales de Eloy Alfaro, Muisne y Esmeraldas (provincia de Esmeraldas); GAD cantonales de Bolívar, Junín, Santa Ana y Portoviejo (provincia de Manabí), GAD cantonales de Riobamba, Colta y Guamote (provincia de Chimborazo); INIAP; ARCSA; CNIG. Titulares de responsabilidades: universidades ESPOCH, UNACH, UTM y PUCESE; Universidad Técnica Luis Vargas Torres; FIAES; Operadores de Comercio Justo.
Colectivo meta titular directo de derechos del convenio:	Colectivo meta: aprox. 2.200 hogares de pequeñas/os productores/as de Esmeraldas, Manabí y Chimborazo. 64 organizaciones comunitarias: 27% mujeres / 73% mixtas. 25 emprendimientos de ESS: 44% liderados por mujeres / 56% mixtos.
Fecha inicio y prevista finalización:	Inicio: 1 de febrero de 2019 Prevista finalización: 31 de diciembre de 2022
Coste total del Convenio:	Total: 3.000.000 Euros AECID: 2.500.000 Euros Manos Unidas: 500.000 Euros

2.5 Lógica de la intervención

- ✓ **Objetivo General:** contribuir a un modelo alternativo de vida y desarrollo local sostenible, con enfoque de género, mediante sistemas agro-alimentarios y relaciones justas entre campo-ciudad, productores/as y consumidores/as, en el marco del Comercio Justo y la ESS, en Ecuador.
- ✓ **Objetivos Específicos:**
 - OE.1** Impulsar la Agricultura Familiar Campesina, fomentando sistemas de producción agroecológica resiliente y Emprendimientos en cadenas de valor solidarias de ESS, reduciendo la desigualdad entre géneros, en Chimborazo, Manabí y Esmeraldas.
 - OE.2** Promover el acceso a mercados justos para productos de la AFC y emprendimientos de ESS, fomentando el consumo ético y responsable, basado en sistemas alimentarios sanos y sostenibles, reduciendo brechas de desigualdad territorial con equidad de género, en Chimborazo, Manabí, Esmeraldas y el DM Quito.
- ✓ **Resultados:** para la consecución de los Objetivos Específicos, se han definido 6 acciones de desarrollo, las cuales engloban a su vez la ejecución de 26 actividades:

R 1.1 La AFC bajo modelos agroecológicos resilientes por pisos climáticos (costa y sierra), ha mejorado sus capacidades e incorporado soluciones tecnológicas que reducen la brecha de acceso a oportunidades productivas.

R 1.2 Fortalecidos los Emprendimientos de ESS apoyados, liderados prioritariamente por mujeres, elaboran productos diferenciados por calidad e identidad en los territorios de intervención.

R 1.3 Mujeres empoderadas en las dimensiones socio organizativa, productiva y emprendedora, inciden en el desarrollo territorial equitativo y en el ejercicio de derechos.

R 2.1 Posicionada la AFC y los productos de los emprendimientos de la ESS, con calidad, identidad y volumen, en mercados locales, nacionales e internacionales bajo los principios de comercio justo y visibilizando el rol de las mujeres.

R 2.2 Conformadas y fortalecidas Organizaciones de la Sociedad Civil para la defensa y promoción del consumo ético, responsable y saludable, y el fomento de relaciones justas entre consumidores y productores, en 6 cantones de las provincias Esmeraldas, Chimborazo y Manabí y el DM de Quito.

R 2.3 El tejido social fortalecido incide en la gobernanza de las cadenas de valor solidarias, posiciona la AFC, la ESS, el Comercio Justo y el Consumo Responsable en los territorios de intervención.

2.6 Datos de las entidades gestoras del convenio

2.6.1 Socio español

Denominación	Manos Unidas
Dirección	C/Barquillo, 38 – 3º, 28004 Madrid Teléfono: 91 308 20 20, Fax: 91 308 42 08 Correo electrónico: info@manosunidas.org Página Web: www.manosunidas.org
Forma jurídica	Organización No Gubernamental para el Desarrollo (ONGD), de voluntarios, católica, seglar, sin ánimo de lucro y de carácter benéfico.
Año de constitución	1960
Antecedentes, experiencia y principales líneas de trabajo	Manos Unidas tiene una experiencia de 56 años apoyando proyectos de cooperación al desarrollo en torno a cinco prioridades sectoriales: <ul style="list-style-type: none"> · Promoción educativa, cuyo objetivo es la formación y capacitación de la población infantil y adulta. · Promoción de las mujeres, cuyo objetivo es mejorar la condición de las mujeres en todos sus aspectos y capacitarla para potenciar sus valores, tanto en la vida dentro del hogar como en la profesional. · Promoción sanitaria, cuyo objetivo es intentar mejorar la salud y prevenir enfermedades en la población. · Promoción social, cuyo objetivo es despertar en la población un sentido de responsabilidad comunitaria y conseguir alguna mejora en la calidad de vida de la comunidad. · Promoción agrícola, cuyo objetivo es promover la evolución de la agricultura y mejorar el nivel de vida de las y los campesinos.

En relación con el equipo de trabajo de Manos Unidas dedicado a la gestión del convenio, está compuesto por dos personas dedicadas específicamente a la intervención, la Coordinadora Expatriada que vive en Ecuador y el Técnico en Sede en Madrid. El equipo cuenta además con el apoyo del responsable país y la responsable de Convenios AECID.

2.6.2 Socio local

Maquita, es una fundación privada sin fines de lucro constituida en 1985 que apoya, a través de la ejecución de proyectos, procesos de desarrollo humano sostenible con enfoque territorial. Es una institución con la que Manos Unidas ha trabajado en el país desde 1997 en la ejecución de catorce proyectos de desarrollo y un proyecto de emergencia, por un importe total de unos 11.983.087 €, de los cuales aproximadamente 10.237.000 € han sido cofinanciados por fondos de la Cooperación Española. Actualmente se articula y acompaña a 355 organizaciones comunitarias y emprendimientos

de ESS, de 18 provincias del Ecuador, que integran a 85.655 familias rurales en situación de vulnerabilidad y empobrecimiento, en sus procesos de fortalecimiento socio-organizativo, mejora de la producción e ingresos, en el marco del Comercio Justo, y la ESS.

Las líneas estratégicas de trabajo son implementadas por dos áreas de Maquita, que se interrelacionan entre sí a través de la generación de múltiples sinergias:

- La línea productiva-social, implementada por el área social y de cooperación: i) lograr el empoderamiento de los/as actores de cambio respecto de sus procesos de desarrollo local, con el enfoque de género y de derechos humanos; ii) incrementar la productividad sostenible de los productos estratégicos para el ingreso familiar, favoreciendo un crecimiento económico sostenible que incida en la mejora de las condiciones de vida de las familias, organizaciones y comunidades destinatarias.

- La línea comercial solidaria, implementada por las empresas sociales Maquita, con miras a alcanzar altos niveles de calidad y volúmenes crecientes de comercialización de los rubros productivos estratégicos de las familias, organizaciones e iniciativas comunitarias, llegando a obtener rentabilidad social y económica, mediante prácticas de comercio justo.

2.7 Titulares de Derechos

Resultado	Beneficiarios directos titulares de derechos	N° entidades vinculadas	Familias	Hombres	Mujeres	Beneficiarios indirectos
R1	Organizaciones de productores/as agroecológicos/as	17 organizaciones de mujeres 47 organizaciones mixtas 64 OSC en total	2.257	941	1.316	47.172
R2	Emprendimientos de ESS	11 de organizaciones de mujeres 14 de organizaciones mixtas 25 en total		355	605	7.213
R3	Mujeres	17 organizaciones de mujeres			1.316	63.638
R4	Organizaciones de productores/as agroecológicos/as y emprendimientos de ESS	64 organizaciones de productores y 25 emprendimientos		---	---	No valorable
R5	estudiantes de universidades y asociaciones de consumidores vinculadas con GAD cantonales/parroquiales	600 estudiantes de 3 universidades 60 personas de 6 comités de usuarios 150 personas de 3 organizaciones de usuarios	810	345	465	23.125
R6	3 universidades y 3 ciudades por el Comercio Justo	3 universidades por el CJ: PUCE, ESPOCH, ESPAM O UCE 3 ciudades por el CJ: Quito, Riobamba y Portoviejo	---			No valorable
TOTAL			3.067			141.148

3. ÁMBITO DE LA EVALUACIÓN Y ACTORES IMPLICADOS

3.1 Dimensiones del objeto a evaluar

La evaluación se hará a **tres niveles**: de diseño, de ejecución y de resultados.

1. Respecto al diseño, se abordará principalmente en el marco de los criterios de pertinencia y de coherencia.
2. Los procesos encaminados a la ejecución se abordarán básicamente con el criterio de eficiencia, analizando las capacidades que el sistema de gestión y los actores tienen para transformar coherentemente los recursos en resultados y la complementariedad con otras acciones.
3. Finalmente, el nivel de los resultados se abordará con los criterios de eficacia y viabilidad para poder determinar los cambios reales que se están obteniendo, las fortalezas y debilidades de las estrategias planteadas y la capacidad de permanencia en el tiempo de los mismos.

Con el fin de delimitar el ámbito de estudio, se definirán las dimensiones de la intervención a evaluar:

Dimensión geográfica: área geográfica de la intervención: nueve cantones de tres provincias.

Para realizar la evaluación se delimitará una muestra representativa de esta población, dada la extensión de la zona y el elevado número de titulares de derechos que abarca el convenio.

Se sugiere que los criterios para definir una muestra representativa, pudiéndose consensuar estos criterios con el equipo evaluador durante la fase de estudio de gabinete:

- Para el caso de encuestas u otros instrumentos de recolección masiva de información se sugiere una muestra que no sea inferior al 15% de la población total de titulares de derecho.
- Para las observaciones directas y entrevistas grupales, se sugiere que se realicen en al menos la mitad de los cantones, priorizando las principales intervenciones por provincia.

En todos los casos se sugiere que la interacción tome en cuenta los criterios de representatividad equitativa en términos de género y generacionales, es decir, que integre a las mujeres y la juventud.

Dimensión temporal: la evaluación comprenderá los dos primeros años de ejecución del convenio, comprendidos entre enero de 2019 y diciembre de 2020.

Dimensión temática o sectorial: como sectores y áreas temáticas priorizadas se encuentran:

Según el V Plan Director de la Cooperación Española (2018-2021):

- L.A. 2.3.B. Apoyar a productores rurales para que aumenten de manera sostenible la producción y productividad de sus explotaciones agrarias
- L.A. 5.5.C. Potenciar el acceso de las mujeres a recursos económicos.
- L.A. 9.3.A. Apoyar la elaboración de un marco favorable para el desarrollo de actividades económicas.
- L.A. 12.6.A. Fomentar la transformación de los modelos de negocio para la alineación del sector empresarial con prácticas sostenibles.
- L.A. 5.5.B. Fomentar actuaciones dirigidas a que las mujeres refuercen su liderazgo y participación en los espacios de toma de decisiones en la vida pública.

Según el Marco de Asociación País (MAP) España-Ecuador 2019-2022: Sector Estratégico 1, Desarrollo Económico Sostenible (incorporando el Subsector 3.2 Género en Desarrollo), y en concreto con el subsector: Desarrollo Productivo Sostenible

Según el Plan Nacional para el Desarrollo 2017-2021 del Ecuador: Objetivo 6 del “Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural”, y en menor medida con el Objetivo 5, “Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria”.

3.2 Agentes implicados en la intervención a evaluar

Para identificar los agentes implicados en la intervención y en el proceso de evaluación se ha diseñado la siguiente tabla:

Tipo de actor	Actor y entidad	Expectativas de participación	Relevancia	Prioridad (de 1 a 4) ¹
Socio local	Fundación Maquita	Facilitar información, aplicar recomendaciones y demandar resultados de la evaluación	Alta	1
Titulares de Derecho	Población Titular de Derechos de los cantones Muisne y Eloy Alfaro en Esmeraldas; Portoviejo, Junín, Bolívar y Santa Ana en Manabí y Riobamba, Colta, y Guamote en Chimborazo.	Informantes clave y validadores en última instancia de la calidad de la intervención.	Alta	1
Gestor de la evaluación	Manos Unidas Fundación Maquita	Instituciones motivadoras y receptoras de la evaluación	Alta	1
Comité de Seguimiento	Responsables y coordinadores de Maquita; Coordinadora expatriada, Técnico en sede del convenio; Responsable de Ecuador y Responsable de Convenios AECID en Manos Unidas	Facilitar participación local, aportar insumos, supervisar proceso, difundir resultados	Alta	1
Cooperación Española	OTC Ecuador	Acompañamiento, asesoramiento y seguimiento de la intervención	Alta	1
Otras partes involucradas	GAD cantonales de Riobamba, Guamote, Colta, Portoviejo, Junín, Santa Ana, Bolívar, Muisne y Eloy Alfaro	Manifestar intereses, tener conocimiento de la evaluación.	Media	2
	Universidades (UNACH, ESPOCH, UTM, PUCESE, UTLVT)	Manifestar intereses y tendrán conocimiento de la evaluación	Media	2
	FIAES	Manifestar intereses y tendrán conocimiento de la evaluación	Media	2
	Ministerio de Agricultura, Ganadería (MAG) Consejo Nacional para la Igualdad de Género (CNIG)	Manifestar intereses y tendrán conocimiento de la evaluación	Baja	3

4. PREGUNTAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los diferentes niveles de la evaluación corresponden con los criterios de evaluación clásicos determinados por el CAD, de los cuales se priorizarán los que figuran a continuación, si bien se podrán analizar otras dimensiones. En cuanto a los listados de preguntas incluidos, son indicativos y deberán adaptarse según las necesidades identificadas durante el proceso evaluativo.

4.1 Pertinencia

Se considera este criterio para poder determinar la adecuación de la intervención, de sus objetivos y resultados, al contexto en el que se realiza. Se valorará tanto la calidad del diagnóstico que sustenta la intervención, juzgando su correspondencia con las necesidades observadas en la población a la que se dirige, así como su validez en el contexto de la crisis socioeconómica y política que atraviesa Ecuador y el COVID-19, dada la importancia y la naturaleza imprevista de ambos aspectos.

¹ Baremo de prioridad: 1= prioridad alta, 2= prioridad media, 3= prioridad baja, 4= escasa.

Preguntas de evaluación sobre pertinencia:

- ¿La intervención responde adecuadamente a las prioridades, necesidades y características de los colectivos TTDD, TTRR y TTOO? ¿Se ha considerado adecuadamente las prioridades de grupos en situación de especial vulnerabilidad por cuestiones de género, etnicidad o territorialidad?
- ¿Se tuvieron en cuenta las demandas, experiencias previas y las particularidades del entorno territorial, socioeconómico y político de los cantones y provincias de intervención a la hora de diseñar y formular el Convenio?
- ¿Se realizó un adecuado análisis de viabilidad de las acciones de incidencia a nivel social, universitario y de entidades públicas en torno a la agroecología, el CJ y el CR?
- ¿Las estrategias de desarrollo planteadas por el Convenio se han vuelto más o menos relevantes en el contexto de la crisis socioeconómica y política que atraviesa Ecuador y los efectos provocados por la pandemia de coronavirus (COVID-19)?

4.2 Coherencia

Este criterio se considera para valorar la idoneidad de la estructura interna de la intervención, es decir, la articulación de sus objetivos con los instrumentos propuestos para lograrlos y su adecuación a los problemas y al contexto de la intervención.

Preguntas de evaluación sobre coherencia:

- ¿Existe una relación coherente entre los resultados y objetivos propuestos y los problemas detectados?
- ¿Tienen los objetivos, resultados y actividades una secuencia lógica y fácilmente comprensible?
- ¿La implementación del Convenio está demostrando que propuestas como la agroecología, la Economía Social y Solidaria, el Comercio Justo, el Consumo Responsable y la igualdad de género son adecuadas y acordes con la realidad de la intervención?

4.3 Cobertura y participación

Se consideran estos criterios para poder determinar por un lado la manera y el nivel de implicación de los distintos actores locales, en especial de las y los titulares de derechos, en las diferentes etapas de la planificación y la ejecución, valorando de manera especial su participación e incidencia en la toma de decisiones y, por otro lado, hasta qué punto el convenio ha llegado a la población necesitada, si existe sesgo en la cobertura y, si es así, analizar el por qué.

Preguntas de evaluación sobre cobertura:

- ¿El número de titulares de derecho supone una cantidad representativa?
- ¿Existen criterios de discriminación positiva para algún tipo de colectivo que lo pudiera requerir?

Preguntas de evaluación sobre participación:

- ¿Están participando adecuadamente los/as TTDD, TTRR y TTOO en las diferentes fases de la intervención (diseño, planificación y monitoreo)?
- ¿El empoderamiento y fortalecimiento de organizaciones campesinas, emprendimientos de EES, se ha considerado de manera suficiente?

4.4 Eficacia

Se entenderá la misma como una medida y valoración del grado de consecución de los objetivos inicialmente previstos, los aspectos a destacar y las perspectivas de cumplimiento; es decir, persigue juzgar la intervención en función de su orientación a resultados en la población titular de derechos y en un periodo temporal determinado, sin considerar los costes en los que se incurre para obtenerlos.

Preguntas de evaluación sobre eficacia:

- ¿Se están alcanzando los resultados previstos de la intervención teniendo en cuenta el tiempo transcurrido y los acontecimientos sobrevenidos desde el inicio de la intervención?
- ¿En qué medida se prevé que los resultados propuestos hasta ahora conseguidos contribuirán a alcanzar los objetivos específicos diseñados?
- ¿Qué factores están facilitando o dificultando el cumplimiento de resultados? ¿Hay o se identifican resultados no previstos? ¿Qué se está haciendo para corregir esas dificultades?
- ¿En qué medida la propuesta promueve la sostenibilidad económica familiar y de los emprendimientos?
- ¿Las acciones de sensibilización con la ciudadanía y de incidencia con universidades y GAD están contribuyendo a promover la agroecología, la igualdad de género, el CJ y el CR?
- ¿Están siendo eficientes los diversos procesos de formación, asistencia técnica e investigación promovidos a la AFC y los emprendimientos de ESS por el Convenio?
- ¿Los indicadores establecidos son relevantes, útiles, fiables, accesibles, fáciles de interpretar, comparables y adecuados para medir los resultados de la intervención?
- ¿Los mecanismos de seguimiento y los instrumentos de medición de efectos establecidos por el Convenio son adecuados?
- ¿En qué medida está contribuyendo la intervención a los objetivos establecidos en el MAP?

4.5 Eficiencia

Este criterio se entenderá como la medida del logro de los resultados en relación a los recursos que se consumen. Es decir, la búsqueda de una combinación óptima de recursos financieros, temporales, materiales, técnicos y humanos para maximizar los resultados. Este criterio analizará cómo las diferentes actividades se están transformando en los resultados propuestos en términos de cantidad, calidad y tiempo, analizando asimismo si esos mismos resultados podrían haber sido alcanzados al mismo tiempo a través de otros medios con un coste menor.

Preguntas de evaluación sobre eficiencia:

- ¿El presupuesto imputado a cada uno de los resultados esperados tiene una distribución coherente respecto al efecto propuesto?
- ¿Está siendo eficiente la transformación de recursos en resultados?
- ¿Las estrategias de gestión y los recursos con los que cuenta el Convenio son adecuados para el logro de los resultados previstos?
- ¿Los mecanismos de coordinación y generación de sinergias con otras iniciativas de cooperación conexas con los objetivos y actividades del Convenio en el mismo sector y/o área geográfica están siendo adecuados?
- ¿Cuál es el grado de implicación y compromiso de los/as TTDD, GAD y universidades con la agroecología, la igualdad de género, el CJ y el CR más allá de la duración del Convenio?
- En un contexto de dificultad en la ejecución, ¿cuál ha sido la capacidad para aprovechar las oportunidades y/o resolver las dificultades presentadas, adaptando acciones, estrategias, presupuesto y cronograma en función de nuevos factores condicionantes como la pandemia de coronavirus (COVID-19) o la crisis socioeconómica de Ecuador?

4.6 Ejes transversales: igualdad de género y sostenibilidad medioambiental

Dada la relevancia de las acciones de la intervención orientadas a la igualdad de género y los derechos de las mujeres y a la sostenibilidad medioambiental, se considera pertinente analizar ambos criterios individualmente. A través de las preguntas de esta sección se busca valorar las actuaciones, los

mecanismos y el impacto del convenio en relación a ambas prioridades. El análisis deberá tener en cuenta la doble óptica del convenio al abordar ambas temáticas: transversal y específica o sectorial.

Preguntas de evaluación sobre ejes transversales:

- ¿Los procesos promovidos por el Convenio para empoderar a las mujeres están siendo eficaces?
- ¿En qué medida el Convenio está promoviendo efectivamente una mayor igualdad y equidad entre hombres y mujeres?
- ¿Se contempla adecuadamente en la intervención la promoción del uso eficiente de los recursos naturales y de buenas prácticas ambientales?
- ¿En qué medida las actividades que se vienen desarrollando en el marco del Convenio tienen efectos medioambientales positivos (usos del suelo, biodiversidad, cambio climático, etc.)?

5. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO

El trabajo de evaluación estará organizado en cuatro fases diseñadas para sacar el mayor rendimiento posible a las actividades encaminadas a obtener la información y a implicar a las partes interesadas en su realización. Las siguientes fases son las siguientes:

- ✓ Preparatoria
- ✓ Estudio de gabinete
- ✓ Trabajo de campo
- ✓ Preparación del informe de evaluación intermedia

5.1 Preparatoria

Esta fase comenzará una vez firmado el contrato por las dos partes y tendrá como principal objetivo detallar el marco de la evaluación, definiendo las preguntas de evaluación, los indicadores a utilizar y los objetivos finales de la evaluación.

Esta fase empezará con una reunión inicial entre el equipo de evaluación y personal de Manos Unidas (parte de los miembros del Comité de Seguimiento y otro personal que se considere conveniente). El objetivo de esta reunión será alcanzar un entendimiento común en torno a los siguientes aspectos:

Aspectos prácticos:

- Los objetivos de la evaluación
- El plan detallado de trabajo, incluyendo el cronograma con las fechas de comienzo y fin, además de fechas para informes intermedios y finales
- El enfoque global de la evaluación incluyendo la distribución de tareas entre el equipo de trabajo y los procesos de control de calidad de la evaluación
- Identificación de los agentes clave que deberán ser consultados
- Reglas de tratamiento de la información confidencial

Aspectos metodológicos:

- El marco metodológico de la evaluación
- Selección de documentos a consultar
- Las preguntas de evaluación, los criterios de éxito, indicadores, fuentes, etc.
- Las herramientas a utilizar para la recolección de información y la consulta con agentes clave (cuestionarios, grupos de trabajo, encuestas, etc.)
- El formato y la presentación de los productos de la evaluación

En relación con todos los niveles de evaluación y su batería de preguntas, se espera que el equipo de evaluación desarrolle en su propuesta una matriz de criterios de evaluación.

5.2 Estudio de gabinete

El estudio de gabinete consistirá en un análisis pormenorizado por parte del equipo evaluador, de toda la información disponible sobre la intervención con carácter preliminar. Durante esta fase, el equipo evaluador deberá mantener contacto con el técnico en sede del convenio para recolectar información secundaria relacionada con temas administrativos, actividades, presupuestos, recursos humanos, etc.

Las principales tareas del equipo de evaluación en esta fase son las siguientes:

- Examinar la documentación existente sobre la intervención: documentos programáticos, bases de datos, informes de seguimiento, estudios previos, evaluaciones anteriores, etc.
- Formular indicadores para valorar las principales variables que definen a las preguntas.
- Identificar a los informantes clave de la evaluación.
- Determinar la información primaria o documentación que se solicitará a las entidades y actores implicados en la intervención objeto de evaluación.
- Diseñar la metodología y las herramientas necesarias para la recopilación de la información y su análisis (muestreo, cuestionarios, guiones de entrevistas, estudios de caso, etc.).

A medida que vaya revisando esta documentación, el equipo evaluador comenzará a planificar y desarrollar las herramientas y técnicas que utilizará para recoger información adicional en Ecuador. El equipo evaluador solicitará el material necesario para producir una evaluación de calidad.

Asimismo, en esta fase preparará la matriz de evaluación y planificará el trabajo de campo. Todo ello tomando en cuenta una muestra representativa de la población objeto de estudio.

El equipo evaluador deberá entregar un **informe intermedio** que consiste en un **plan de trabajo**, en el que se recojan los resultados de este análisis inicial y las herramientas metodológicas e indicadores que va utilizar para recabar y analizar el resto de la información. El informe intermedio se realizará conforme al siguiente esquema:

- Título e índice
- Contexto y objetivos
- Metodología utilizada
- Resultados preliminares
- Calendario previsto para la finalización de los trabajos
- Riesgos y alternativas
- Bibliografía

Este documento tendrá el carácter de borrador hasta que sea presentado, consensado y aprobado. Si desde Manos unidas se considera necesario se convocará una reunión con el equipo evaluador.

La documentación resultante de esta primera fase se entregará en soporte informático.

ESTUDIO DE GABINETE	Análisis documental
	Diseño de herramientas
	Redacción del plan de trabajo
	Discusión en Comité de Seguimiento
	Entrega del plan de trabajo

5.3 Trabajo de campo

Esta fase será utilizada para profundizar el análisis preliminar, contrastando y triangulando la información con todos los agentes relevantes en terreno.

Se presentará un borrador de trabajo de campo que al menos contenga:

- El plan de trabajo con una lista indicativa de agentes a entrevistar, encuestas a llevar a cabo, posibles fechas y nombre de los miembros del equipo de trabajo al cargo. Este plan deberá ser flexible y holgado para poder adaptarse a las dificultades del terreno.
- Una propuesta de las herramientas metodológicas a utilizar (encuestas, entrevistas, matrices de análisis de la información, etc.) que deberá ser validada por el Comité de Seguimiento al comienzo de los trabajos de campo.

Teniendo en cuenta las características de la intervención a evaluar, se solicita al equipo evaluador la utilización de encuestas o cuestionarios y técnicas cualitativas que estimulen la participación de los propios titulares de derechos en todo el proceso de evaluación (entrevistas, grupos de discusión, estudios de caso, observación directa en terreno).

Estas herramientas se discutirán durante la fase de gabinete, determinando cuáles son las más adecuadas, estableciendo una metodología y los documentos necesarios para ponerlas en marcha y recopilar la información.

Durante esta fase de trabajo, el equipo de evaluación deberá mantener un estrecho contacto con la coordinadora expatriada y el técnico en sede del Convenio quienes les facilitarán la obtención de información, la concreción de la agenda de entrevistas y el itinerario del trabajo de campo.

Para este trabajo de campo resultará esencial que el equipo evaluador contemple actividades participativas con el socio local, representantes institucionales y colectivos meta; resulta especialmente relevante medir el grado de satisfacción de las y los titulares de derechos a través de técnicas y herramientas participativas. Este trabajo de campo se hará cuidando la representatividad de la muestra, diseñada anteriormente, así como las particularidades del contexto.

Durante el trabajo de campo se deberán programar y realizar reuniones de socialización y devolución de resultados preliminares con los distintos actores implicados.

Antes de concluir el trabajo de campo, el equipo evaluador realizará una reunión final con el socio local y otras personas que se consideren convenientes, para hacerles partícipes y discutir los primeros resultados y conclusiones extraídas durante la visita.

Para finalizar esta fase de la evaluación, el equipo evaluador deberá entregar una **memoria del trabajo de campo** que sintetice el trabajo de campo realizado. Esta memoria deberá contener información sobre los objetivos de las visitas, las instituciones y personas contactadas, los principales datos recopilados y una primera valoración de la información recabada.

La documentación resultante de esta segunda fase se entregará en soporte informático.

TRABAJO DE CAMPO	Visitas a terreno
	Entrevistas con actores
	Grupos de discusión
	Redacción memoria de campo
	Revisión memoria de campo

5.4 Preparación del informe de evaluación intermedia

La redacción del informe de evaluación será realizada de acuerdo al esquema sugerido en el punto 7 del presente documento (7. Estructura y presentación de los informes de evaluación) y tendrá dos etapas:

- La primera etapa: que tiene como producto **el primer borrador del informe de evaluación**, que será socializado y debatido por el Comité de Seguimiento. Si se estima necesario se convocará a una reunión con el equipo evaluador en la sede de Manos Unidas.
- La segunda etapa: se referirá a la elaboración del documento final, tomando en cuenta las observaciones y comentarios de la primera etapa. Además, se consolidará toda la información de anexos, de acuerdo a las especificaciones de este documento.

Los instrumentos para la recopilación y el análisis de los datos serán diseñados por el equipo evaluador. En el informe se debe hacer referencia a los datos recopilados, discutiendo su adecuación al contexto y validez.

Los resultados del trabajo de evaluación deberán ser presentados diferenciando entre: datos, interpretaciones y enjuiciamientos. Se presentarán:

Hallazgos / evidencias	Afirmaciones basadas en hechos registrados sobre la intervención evaluada.
Conclusiones	Comprobaciones fácticas acerca de los criterios y factores evaluados.
Enseñanzas aprendidas	Relaciones causa-efecto entre las actividades emprendidas y las conclusiones obtenidas.
Recomendaciones	Sugerencias para mejorar la relación causa-efecto y lógica del diseño de la intervención, sistemas de información que se recomienda implantar, etc.

En el informe principal aparecerán las recomendaciones sugeridas por el equipo evaluador. En el caso de que se den divergencias de opiniones sin llegarse a un consenso, éstas deberán presentarse en el informe final (premisa de responsabilidad, premisa de incidencias).

INFORME DE EVALUACIÓN	Redacción de informe borrador
	Discusión en Comisión de Seguimiento
	Entrega de informe final
	Taller de presentación de informe final

6. DOCUMENTOS Y FUENTES DE INFORMACIÓN

Se ha elaborado la siguiente matriz de documentación con la principal información de referencia del convenio:

Documento	Principales contenidos	Localización
Fuentes internas		
Documentos de formulación del pre convenio y convenio	Marco programático técnico y económico del convenio presentado a AECID	Sede Manos Unidas
Línea de base y estudios de identificación	Medición de los indicadores del convenio al momento de su identificación y diagnósticos temáticos de partida de agroecología, emprendimientos e igualdad de género	Sede Manos Unidas
Convenios de colaboración	Acuerdos entre AECID-Manos Unidas y Manos Unidas-socio local	Sede Manos Unidas
Presupuesto general	Hoja de cálculo del presupuesto general	Sede Manos Unidas
PAC 2019 y 2020	Programación técnica y presupuestaria presentada a AECID anualmente	Sede Manos Unidas
Manuales de procedimientos	Acuerdos y compromisos a nivel operativo, directivo y económico	Sede Manos Unidas
Informe de Seguimiento Formulación 2018	Reporte de seguimiento técnico del periodo de formulación 2018	Sede Manos Unidas
Informe de Seguimiento Anual 2019	Reportes de seguimiento técnico 2019 y económico del periodo de formulación 2018 y ejecución 2019	Sede Manos Unidas
Fuentes externas		
Plan Director de la Cooperación Española 2018 - 2021	Marco programático plurianual de la Cooperación Española	Web AECID o Sede Manos Unidas
MAP España-Ecuador 2019-2022	Marco programático anual de la AECID	Web AECID o Sede Manos Unidas
Plan Nacional de Desarrollo del Ecuador 2017-2021	Marco programático plurianual de desarrollo del gobierno ecuatoriano	Sede Manos Unidas

7. ESTRUCTURA Y PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DE EVALUACIÓN

El informe de evaluación contará con una extensión aproximada de 50-60 páginas. Este irá acompañado de un resumen ejecutivo de unas 5-10 páginas. Se espera que los evaluadores entreguen una copia en soporte informático de la versión en borrador del informe, para ser discutido con anterioridad a la preparación de la versión definitiva. Del informe definitivo se entregará un ejemplar original impreso y firmado, así como un ejemplar en soporte digital.

Las personas integrantes del equipo evaluador y/o la empresa consultora delegarán todo derecho de reproducción en Manos Unidas para que, si lo considera conveniente, proceda a la publicación del informe, en cuyo caso los/as evaluadores y/o la empresa consultora serán mencionados como autores del texto. Como mecanismo adicional de difusión de las conclusiones, Manos Unidas podrá solicitar al equipo evaluador que presenten los resultados y las enseñanzas obtenidas en sesiones de trabajo con personal de Manos Unidas y/o de la Cooperación Española. La persona coordinadora del equipo de evaluación se compromete a prestar este servicio cuando le sea solicitado.

El informe de evaluación estará de acuerdo con el siguiente esquema orientativo:

Portada

Resumen ejecutivo

Capítulo I: Introducción

- 1.1 Antecedentes de la evaluación
- 1.2 Objetivo de la evaluación
- 1.3 Metodología empleada en la evaluación (resumen)
- 1.4 Descripción de las actividades realizadas durante la evaluación

Capítulo II: Descripción de la intervención evaluada

- 2.1 Concepción
- 2.2 Organización y gestión
- 2.3 Contexto social, económico, político e institucional en el que se desarrolla la intervención
- 2.4 Actores implicados en el convenio
- 2.5 Descripción detallada de la evolución del convenio y expectativas de cumplimiento

Capítulo III: Metodología

- 3.1 Diseño de la evaluación
- 3.2 Técnicas y herramientas utilizadas
- 3.3 Fuentes de información
- 3.4 Plan de trabajo
- 3.5 Condicionantes y límites del estudio realizado

Capítulo IV: Análisis de la información recopilada: análisis de los distintos niveles (diseño, proceso, resultados) y criterios

- 4.1 Pertinencia
- 4.2 Coherencia
- 4.3 Cobertura y participación
- 4.4 Eficacia
- 4.5 Eficiencia
- 4.6 Ejes transversales: igualdad de género y medio ambiente

Capítulo V: Conclusiones, enseñanzas obtenidas y recomendaciones.

- 5.1. Conclusiones de la evaluación en la relación con los criterios de evaluación establecidos.
- 5.2. Enseñanzas obtenidas: en relación con los criterios de evaluación establecidos. Este apartado deberá contener, en caso de existir, una relación de las buenas prácticas que puedan ser extrapoladas y retroalimentar otras acciones del convenio u otros proyectos de cooperación.

5.3. **Recomendaciones** derivadas de la evaluación que se orienten a la mejora de la intervención evaluada a través de indicaciones específicas que mejoren el diseño, procedimientos de gestión, resultados e impactos de las actuaciones, mencionando el actor/es a quien va dirigida de manera particular la recomendación.

Estas recomendaciones habrán de ir acompañadas de un **plan de acción** que será previamente discutido con el Comité de seguimiento.

Anexos:

- a) Términos de Referencia.
- b) Plan de trabajo, la composición y descripción de la misión.
- c) Metodología propuesta, técnicas y fuentes utilizadas para recopilar la información.
 - Revisión documental: listado de fuentes secundarias utilizadas.
 - Entrevistas: listado de informantes, consentimiento libre e informado de informantes (grabado o firmado), guiones de entrevistas, transcripciones y notas.
 - Encuestas: modelos, datos brutos recopilados y análisis estadístico.
 - Talleres participativos: relatoría y productos.
 - Material generado en las entrevistas y los talleres.
 - Material fotográfico de apoyo
- d) Ficha de resumen CAD
- e) Cuadro resumen de avance de resultados.

8. EQUIPO EVALUADOR

El equipo evaluador estará conformado por un equipo interdisciplinar con experiencia en evaluación de intervenciones de cooperación internacional para el desarrollo, incluyendo alguna experiencia en evaluación de intervenciones promovidas/financiadas por la AECID.

Se valorará:

- Que la mitad del equipo técnico sea ecuatoriano, residente en Ecuador o que tenga experiencia en evaluación de iniciativas similares en el país, lo cual mejoraría el entendimiento del contexto.
- El carácter multidisciplinar, en especial perfiles relacionados con la agroecología, la sociología, la economía o relacionados.
- Que al menos una persona del equipo de evaluación sea especialista o tenga formación en materia de igualdad de género, derechos de las mujeres e interculturalidad.
- La experiencia previa de trabajo en la zona geográfica donde se ejecuta el convenio.

En la propuesta se deberá incluir el nombre de cada integrante del equipo, una breve descripción de su experiencia, el currículum vitae, el organigrama del equipo y la distribución de roles y responsabilidades de cada integrante ante la evaluación.

Se podrán presentar al concurso tanto profesionales autónomos/as como empresas y asociaciones españolas o ecuatorianas. Para seleccionar el equipo evaluador Manos Unidas considerará al menos tres ofertas en las que se incluya propuesta presupuestaria, currículum vital del equipo de evaluación, metodología y plan de trabajo. Se seleccionará la que mejor calidad-precio oferte.

9. PREMISAS DE LA EVALUACIÓN, AUTORÍA Y PUBLICACIÓN

Las premisas básicas de comportamiento ético y profesional de parte del equipo evaluador son:

- **Anonimato y confidencialidad:** la evaluación debe respetar el derecho de las personas a proporcionar información asegurando su anonimato y confidencialidad.
- **Responsabilidad:** cualquier desacuerdo o diferencia de opinión que pudiera surgir entre los miembros del equipo o entre éstos y los responsables del convenio, en relación con las

conclusiones y/o recomendaciones, debe ser mencionada en el informe. Cualquier afirmación debe ser sostenida por el equipo o dejar constancia del desacuerdo sobre ella.

- **Integridad:** el equipo evaluador tendrá la responsabilidad de poner de manifiesto cuestiones no mencionadas específicamente en los Términos de Referencia, si ello fuera necesario para obtener un análisis más completo de la intervención.
- **Independencia:** el equipo evaluador deberá garantizar su independencia de la intervención evaluada, no estando vinculado con su gestión o con cualquier elemento que la compone.
- **Incidencias:** en el supuesto de la aparición de problemas durante la realización del trabajo de campo o en cualquier otra fase de la evaluación, éstos deberán ser comunicados inmediatamente a Manos Unidas. De no ser así, la existencia de dichos problemas en ningún caso podrá ser utilizada para justificar la no obtención de los resultados establecidos por Manos Unidas en los presentes Términos de Referencia.
- **Convalidación de la información:** corresponde al equipo evaluador garantizar la veracidad y calidad de la información recopilada para la elaboración de los informes, y en última instancia será responsable de la información presentada en el Informe de Evaluación. El equipo evaluador debe asegurar la calidad en todas las fases, a nivel técnico, metodológico, trabajo de campo, análisis de información, informe con interpretación y enjuiciamiento. Si el trabajo realizado no tuviera la calidad requerida, se devolverá el informe y no se efectuarán los últimos pagos hasta tanto las deficiencias no sean subsanadas.
- **Informes de evaluación:** la difusión de la información recopilada y del Informe es prerrogativa de Manos Unidas.
- **Entrega de informes:** en caso de retraso en la entrega de los informes o en el supuesto en que la calidad de los informes entregados sea manifiestamente inferior a lo pactado con Manos Unidas, se devolverá el informe y no se efectuarán los últimos pagos hasta que las deficiencias no sean subsanadas.
- **Diversidad cultural:** todo el proceso de evaluación se ha de llevar a cabo respetando las creencias, usos y costumbres locales, prácticas religiosas, roles de género, discapacidad, edad y etnicidad, y se deben considerar las implicaciones de estas dimensiones durante el desarrollo de la evaluación.

10. PLAZOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN

La evaluación podrá dar comienzo desde el momento en que Manos Unidas cuente con la no objeción de la Comisión de Seguimiento para adjudicar la evaluación a un equipo o empresa evaluadora.

El plan de trabajo propuesto sería el siguiente:

- Estudio de gabinete: aproximadamente dos semanas (febrero 2021).
- Trabajo de campo: aproximadamente dos semanas (primera quincena de marzo de 2021).
- Preparación del informe, aproximadamente cinco semanas, de las cuales las dos primeras serían para la elaboración del primer borrador y las restantes para el documento final (marzo - abril 2021).

La evaluación deberá finalizar con la entrega del informe final el 20 de abril de 2021.

Los tiempos propuestos son estimativos. Una vez seleccionado el equipo evaluador, se recogerán y consensuarán de forma definitiva los plazos de cada una de las fases de la evaluación.

11. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y CRITERIOS DE VALORACIÓN

La oferta técnica incluirá como mínimo:

- CV detallado de la empresa o consultor/a.
- CV detallado de las personas integrantes del equipo evaluador de la empresa licitadora.
- Metodología de trabajo.
- Propuesta de matriz de evaluación.
- Plan de trabajo.
- Presupuesto estimado para realizar la evaluación en el que se incluyan todos los gastos derivados del trabajo y la forma de pago propuesta.

Los criterios que se tendrán en cuenta para la valoración de la calidad de la propuesta técnica son:

CRITERIOS DE BAREMACIÓN	PESO
▪ Experiencia profesional y composición del equipo	40%
▪ Metodología	35%
▪ Mejoras y valor añadido de la propuesta	15%
▪ Presupuesto	10%

La oferta económica no deberá superar los 23.000 euros (IVA incluido), incluyendo todos los gastos relacionados con la evaluación: el desplazamiento a Ecuador y a los lugares donde se está ejecutando el convenio, los seguros de viaje, las dietas, la emisión de los informes y los honorarios de los miembros del equipo evaluador, etc.

La propuesta presupuestaria se realizará lo más detallada posible, teniendo en cuenta que el monto máximo global será el anteriormente indicado.

La propuesta técnica y económica se deberá presentar electrónicamente antes del lunes 21 de septiembre a Manos Unidas, a las direcciones de correo electrónico: ecuador1.convenios2018@manosunidas.org y ecuador2.convenios2018@manosunidas.org